

RESERVADO



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
Comandancia
★ ★ ★ ★

Asunción, 22 de Enero de 2018.-

CIRCULAR N°: 007

1º. TRANSCRIPCION

Para conocimiento y fines consiguientes se transcribe a continuación la CIRCULAR N° 08 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de Enero de 2018, que dice:
Fuerzas Armadas de la Nación, Comando de las Fuerzas Militares. Comandancia. Asunción 19 de Enero de 2018.-

CIRCULAR N°:08.-

- 1º. Los Comandantes de la Armada, Fuerza Aérea, Ejército y Comando Logístico, Jefe del Estado Mayor Conjunto, Directores General de la DIGERRMOV, DIMABEL y Director General de la DIGETIC, Comandantes de las Tropas del Cuartel General de las Fuerzas Militares, del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales y de la Agrupación de Defensa del Ambiente, Director General de Administración y Finanzas, Directores del Centro Financiero N° 1, Comunicación Social, Asuntos Jurídicos, Auditoría Interna, Directores del EMC, tomarán las medidas necesarias para informar al personal a su cargo, que hayan alcanzado el rango incidido para ser contribuyente al Impuesto a la Renta Personal (IRP), a fin de que los mismo se acerquen a la Secretaría de Estado de Tributación, para la inscripción correspondiente.
- 2º. Los Directores de Centros Financieros, a través del Departamento de Recursos Humanos facilitarán al personal toda la información necesaria que estos requieran para realizar los cálculos necesarios, a fin de determinar si alcanza el rango incidido en el presente Ejercicio Fiscal.
- 3º. Los trámites para la inscripción y obtención del Registro Único del Contribuyente (RUC) ante la SET del afectado, es de tramite personal y exclusiva responsabilidad del mismo.
- 4º. Comuníquese a quienes corresponda.
Fdo: ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO. Comandante de las Fuerzas Militares. OFICIAL: JUAN RAMON MENDOZA OTAÑO. Cnel DCEM – Ayudante General.

2º. DISPOSICIÓN

El Jefe del Estado Mayor del Ejército y los Comandantes del I, II y III CE, CIMEE, COMARTE, COMINGE, COMCOME, Centro Financiero N° 2, RC 4, TEE, Agrup Log Ejto y Director del HOSP EJTO, adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Circular.

3º. Comuníquese a quienes corresponda

(Fdo) GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército



EDGAR ROBERTO ACURRE MORENO
Cnel DCEM – Ayudante General

DISTRIBUCION

- JEM/EJTO
- I, II, III CE
- CIMEE, COMARTE, COMINGE COMCOME
- RC 4, TEE, TCG Ejto, Agrup Log Ejto, HOSPEJTO
- Distribución, divulgación y archivo: Dirección del Personal del Ejército.